



# ¿Qué ocurre si mi hijo tiene necesidades especiales?

4Cs of Alameda County | [www.4calameda.org](http://www.4calameda.org)

Es posible que su hijo tenga una discapacidad o una enfermedad crónica. O bien se trata solamente de dificultades que no parecen ser normales para niños de su edad. (Puede ser útil pedir a un experto que le haga una evaluación - ver "recursos") De cualquier manera, lo que necesita es encontrar proveedores de cuidado infantil que trabajen con el niño atendiendo su individualidad, le den el cuidado especial que necesita y lo incluyan en un programa seguro y disfrutable que le permita aprender y crecer. Las siguientes son respuestas a preguntas que usted pueda tener:

## EL DERECHO DE SU HIJO A RECIBIR CUIDADO

La Ley sobre Estadounidense con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) le otorga a su hijo el derecho de participar en cualquier programa de cuidado infantil. Los proveedores tienen la obligación de ofrecer los arreglos que sean razonables para ayudar a su hijo a que participe en el programa siempre y cuando ello no sea una "carga excesiva". Por ejemplo, pueden proveer libros en letra grande, aprender algo del lenguaje de signos o modificar el espacio para facilitar el acceso. Para obtener más información sobre los derechos de su hijo bajo la ley ADA, vaya al Departamento de Justicia o su página web [www.ADA.gov](http://www.ADA.gov) o llame a la línea de información al 1-800-514-0301.

## ¿CÓMO SABRÁ EL PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL COMO DAR A MI HIJO EL APOYO ESPECIAL QUE NECESITA?

El mejor recurso del proveedor es usted. Usted es quien mejor sabe cómo ayudar a su hijo a jugar, aprender y sentirse cómodo. Es importante que usted comparta esta información con toda persona encargada del cuidado de su hijo. Antes de inscribir a su hijo, usted y el proveedor deben hablar a fondo de las necesidades de su hijo y cómo satisfacerlas. Cuando su hijo recibe cuidado infantil, es importante que usted y el proveedor se consulten mutuamente con frecuencia para intercambiar información e ideas y, si fuese necesario, resolver problemas juntos.

Asimismo, sería muy útil que se organizara con otras personas que participan en el cuidado de su hijo, como médicos o terapeutas, para intercambiar información e ideas con el proveedor de cuidado infantil. Además, 4Cs of Alameda County proporciona recursos a los proveedores de cuidado infantil para ayudarles en el cuidado de niños con necesidades especiales.

## ¿NECESITO ENCONTRAR ALGÚN PROGRAMA DE CUIDADO INFANTIL ESPECIAL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES?

No, a menos que lo recomienden los proveedores de cuidado de salud o terapeutas de su hijo. A la mayoría de los niños con necesidades especiales les resulta beneficioso un programa de cuidado infantil "inclusivo", en el que todos los niños, con o sin discapacidades, participan en las mismas rutinas y juegos. Aprender y jugar con un grupo de niños variado dará a su hijo la valiosa oportunidad de interactuar con otros niños, desarrollar habilidades sociales y crecer con más tranquilidad y confianza.



## ¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR EL PROGRAMA DE CUIDADO INFANTIL ADECUADO PARA MI HIJO?

- Para referencias a proveedores de cuidado infantil con licencia disponibles en su área, llame a la línea de referencias de 4Cs, 510-582-2182.
- Para obtener otras sugerencias, consulte los Consejos de 4Cs en "Cómo elegir el cuidado infantil".

## ¿SERÁ MI HIJO BIEN RECIBIDO POR LOS DEMÁS NIÑOS Y FAMILIAS?

La inclusión en el mismo programa de niños con o sin discapacidades resulta beneficioso para todos los niños. Los niños toman conciencia de las similitudes y diferencias que hay entre ellos y los demás niños y esto les brinda la oportunidad de aprender que todos ellos aportan algo importante al grupo. Además, todos los niños se benefician cuando los proveedores de cuidado infantil están comprometidos a reaccionar positivamente ante los puntos fuertes y las necesidades individuales.

Si el proveedor de cuidado infantil muestra entusiasmo y está comprometido con la inclusión, los niños y padres probablemente reflejarán esa misma actitud.

## ¿NECESITAN TENER LOS PROVEEDORES HABILIDADES ESPECIALES PARA CUIDAR A MI HIJO?

Sí y no. La mayoría de las cosas que los proveedores necesitan hacer para atender las necesidades especiales de un niño es simplemente hacer de forma distinta lo que todo buen proveedor de cuidado infantil hace: prestar atención a cada niño individualmente y asegurarse de que pueda participar con los demás de acuerdo con sus posibilidades. Muchos proveedores del Condado de Alameda han recibido cierta capacitación en cómo incluir a niños con necesidades especiales.

## ¿CÓMO PUEDO SABER QUE EL PROGRAMA ES EL ADECUADO PARA MI HIJO?

Para conocer las ideas generales sobre cómo elegir a un proveedor de cuidado infantil, consulte los Consejos de 4Cs sobre cómo elegir el cuidado infantil. Preguntas concretas que es posible que desee tener en cuenta:

- ¿Se siente usted bienvenido y cómodo?  
¿Parece el proveedor interesado y tiene una actitud positiva? ¿Hace preguntas sobre su hijo?
- ¿Dispone el proveedor de procedimientos o políticas especiales para integrar a los niños con discapacidades?
- ¿Se enfatiza el proveedor en la importancia de la comunicación entre los proveedores de cuidado infantil y las familias?
- ¿Dispone el programa de un horario diario regular?
- ¿Parecen los cuidadores atentos con los niños?
- ¿Tiene el proveedor capacitación o experiencia en el cuidado de niños con necesidades especiales?



---

## RECURSOS PARA FAMILIAS DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Regional Center of the East Bay  
[www.rceb.org](http://www.rceb.org) o 510-383-1200

Evaluaciones y servicios para personas de todas las edades con discapacidades de desarrollo. Dispone del programa Early Start (510-618-6195) para niños de 0-3 años con discapacidades del desarrollo o con riesgo de padecerlas.

Servicios de Educación Especial para Niños de 3 a 21 años. Contacte a su distrito escolar para más información acerca de servicios de educación especial y para como solicitar una evaluación de su niño.

California Children's Services,  
[www.acphd.org](http://www.acphd.org) o 510-208-5970 Atención médica especializada para niños con afecciones médicas elegibles.

Disability Rights Education and Defense Fund (DREDF), [www.dredf.org](http://www.dredf.org) o 510-644-2555.  
Asesoría sobre leyes y servicios de educación especial ofrecida por los distritos escolares.

Family Resource Network,  
[www.frnoakland.org](http://www.frnoakland.org) o 510-547-7322  
Información, referencias, asesoría y apoyo gratis entre padres para niños con necesidades especiales.

Alameda County Behavioral Health Care (ACCESS),  
1-800-491-9099 Evaluaciones, servicios, información y referencias para personas con problemas de salud mental, drogas o alcohol (todas las edades).

Friends of Children with Special Needs (Amigos de los Niños con Necesidades Especiales)  
[www.fcsn1996.org](http://www.fcsn1996.org) o 510-739-6900. Un programa completo, asesoría y red de apoyo para personas con discapacidades y sus familias, en inglés y chino.

Asian Community Mental Health Services,  
[www.acmhs.org](http://www.acmhs.org) o 510-451-6729, Dev. Dis. Unit, Consulta, manejo de casos y grupos de apoyo para padres ofrecidos a asiáticos e isleños del Pacífico con discapacidades y sus familias.

La Familia Counseling Service Developmental Services, 510-887-0661  
Manejo de casos, asesoría y capacitación principalmente para hispanos con discapacidades y sus familias.